



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL NORTE  
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

*sin sancion*

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>T-220-2023</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: <b>02/11/2023</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR023-T-220-2023</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D3P0819</b>
	Elaboración: <b>23/10/2023</b> Impresion 08/11/2023

<b>Proveedor: REPAL Y ASOC, S.A. DE C.V.</b>	<b>No Requisición: PAC</b>
<b>Dirección: BLVD. A. LOPEZ MATEOS NUM. 1702 INT. B LA MARTINICA LEON 37500</b>	<b>Fecha de entrega: 02/11/2023</b>
<b>R.F.C. RAS -190514-JG3 No. Proveedor : 00146854</b>	<b>Partida presupuestal : 0401 21053002</b>
<b>Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI</b>	<b>Clasificación presupuestal :</b>
<b>Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL. Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0</b>	

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	060 168 2511 11 01	TUBOS. ENDOTRAQUEALES. DE PLASTICO GRADO MEDICO CON MARCA RADIOPACA ESTERILES DESECHABLES CON GLOBO DE ALTO VOLUMEN Y BAJA PRESION INCLUYE UNA VALVULA UN CONECTOR Y UNA ESCALA EN MM PARA DETERMINAR LA PROFUNDIDAD DE LA COLOCACION DEL TUBO. CON ORIFICIO.	246	PZA	41.10	10,110.60

Marca: RUSCH  
 Procedencia: MEXICO

VALIDADO SIN SANCION

NOMBRE: *Estelina Guevara Campos*

*Guevara Campos*

MATRICULA: *98252750*

Tipo Presen: PZA  
 Cant Presen: 1

<b>SUB. TOTAL</b>	\$	<b>10,110.60</b>
<b>I. V. A.</b>	\$	<b>1,617.70</b>
<b>TOTAL</b>	\$	<b>11,728.30</b>

*( once mil setecientos veintiocho pesos 30/100 M.N.)*

Administrador del Pedido  
 M.A.G.P. FATIMA G. GUEVARA CAMPOS  
 ENC. DEPTO. DE ABASTO Y SUMINISTRO

Area Contratante  
 LIC. LUIS FERNANDO DURAN RODRIGUEZ  
 ENC. DEPTO. DE ADQ. DE BIE. Y CONT. DE SERV.

Area Contratante: *Marisol*  
 MTRA. MARISOL MIER CASTILLO  
 ENC. COORDINACION DE ABAST. Y EQUITUTULAR

Autorización (N3) *[Signature]*  
 DR. EIRAIN LUNA BARRIOS  
 ENC. COORDINACION DE ABAST. Y EQUITUTULAR JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1) *[Signature]*  
 MTRO. OCTAVIO HIRAM FARFAN CRUZ  
 COMISIONADO JEF. SERV. ADMINISTRAT



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCION REGIONAL NORTE**  
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: **02/11/2023**  
 Núm. Dictamen Presup: **S/N**

No. de Evento: **T-220-2023**  
 bajo el: **Fracc V art. 41**  
 No. Compranet  
**AA-50-GYR-050GYR023-T-220-2023**  
 No. de Pedido: **D3P0819**  
 Elaboración: **23/10/2023** Impresion 08/11/2023

**Proveedor: REPAL Y ASOC, S.A. DE C.V.**

**Dirección: BLVD. A. LOPEZ MATEOS NUM. 1702 INT. B LA MARTINICA LEON 37500**

**R.F.C. RAS -190514-JG3 No. Proveedor : 00146854**  
**Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI**  
**Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.**

**Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega: 02/11/2023**

**Partida presupuestal : 0401 21053002**

**Clasificación presupuestal :**

**CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS**

- 1.- DEL PEDIDO:
  - 1.1 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de 1 (un) día hábil después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO en todas y cada una de sus partes.
  - 1.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, cuando la entrega del producto arribe posterior a la fecha de vigencia del pedido, liberando al Instituto de todo compromiso; el proveedor acepta este supuesto al momento de firmar el presente pedido.
  - 1.3 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
  - 1.4 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - 1.5 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
  - 1.6 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.
  - 1.7 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 20% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, Solo en caso de que la fecha de entrega de los artículos sea mayor a 10 días, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Cuando el importe sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el DF., se entregara cheque certificado.
  - 1.8 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la garantía de cumplimiento otorgada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.
- Una vez transcurrido el plazo señalado y en ese supuesto se hará del conocimiento del Órgano de Control Interno del Instituto dependiente de la Secretaría de la Función Pública, para que conforme a sus facultades determine las sanciones procedentes por el incumplimiento total o parcial en que incurra el Proveedor.
- 1.9 El proveedor se obliga a suministrar los bienes aquí señalados en los términos del presente instrumento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
  - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, así como cumplir las normas de calidad aplicables.
  - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
  - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
  - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
  - 2.5 El proveedor se obliga a canjear los bienes en mal estado o con defectos dentro de los 3 días naturales siguientes a la notificación del mal estado de los bienes.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
  - 3.1 El proveedor, previa autorización de esta área, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida.
  - 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Ejecuciones.
  - 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
  - 3.4 Sólo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.
- 4 DE LA FACTURACION:

Administrador del Pedido  
**M.A.G.P. FATIMA G. GUEVARA CAMPOS**  
 ENC. DEPTO. DE ABASTO Y SUMINISTRO

Área Contratante  
**LIC. LUIS FERNANDO DURAN RODRIGUEZ**  
 ENC. DEPTO. DE ADQ. DE BIE. Y CONT. DE SERV.

Área Contratante:  
**MTRA. MARISOL MIER CASTILLO**  
 ENC. COORDINACION DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Autorización (N3)  
**DR. ERRAIN LUNA BARRIOS**  
 JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS

Autorización (N1)  
**MTRO. OCTAVIO RAMON FARFAN CRUZ**  
 COMISIONADO JEF. SERA ADMINISTRAT



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DIRECCION REGIONAL NORTE  
 DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI  
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 02/11/2023  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento T-220-2023  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet  
 AA-50-GYR-050GYR023-T-220-2023  
 No. de Pedido: D3P0819  
 Elaboración: 23/10/2023 Impresion 08/11/2023

Proveedor: REPAL Y ASOC, S.A. DE C.V.

Dirección BLVD. A. LOPEZ MATEOS NUM. 1702 INT. B LA MARTINICA LEON 37500

R.F.C. RAS -190514-JG3 No. Proveedor: 00146854  
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN SAN LUIS POTOSI  
 Lugar de entrega: AV. DE LOS CONVENTOS 107-109-111 COL.

Circ. 25 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 02/11/2023  
 Partida presupuestal: 0401 21053002  
 Clasificación presupuestal:

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE  
*Representante legal Jorge Eduardo Mares Sánchez*

CARGO  
*Representante legal*

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)  
 [REDACTED]

FECHA	DIA	MES	AÑO

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA  
*Escritura Pública AS25 ZA AB112019 LIC. ALFASO de  
 Castillo Machuca Notaria 36 S.C.R*

OBSERVACIONES

Administrador del Pedido M.A.G.P. FATIMA G. GUEVARA CAMPOS ENC. DEPTO. DE ABASTO Y SUMINISTRO	Área Contratante LIC. LUIS FERNANDO DURAN RODRIGUEZ ENC. DEPTO. DE ADQ. DE BIE. Y CONT. DE SERV.	Área Contratante MTRA. MARISOL MIER CASTILLO ENC. COORDINACION DE ABAST. Y EQUIP. JEFATURA DE PRESTACIONES MEDICAS	Autorización (N1) DR. FERRAN LUNA BARRIOS	Autorización (N1) MTRO. OCTAVIO RAM FARFAN CRUZ COMISIONADO JEF. SERV. ADMINISTRAT
---	--	--	--	--